

BORRACHOS Y GENDARMES EN AGUASCALIENTES DURANTE EL PORFIRIATO

Ana Lilia
Ruiz López

En las culturas mesoamericanas, el consumo de alcohol y de drogas estaba prohibido antes de los 52 años de edad;¹ aunque, en fiestas religiosas, el pulque podía ser bebido por toda la población al igual que el uso de enemas alucinógenos, ambos muchas de las veces fueron mezclados, siendo esto una práctica frecuente en este tipo de celebraciones.² Sin embargo, después de la Conquista, el consumo de bebidas embriagantes, especialmente del pulque, se incrementó considerablemente por el aumento de los diferentes festejos religiosos en el calendario cristiano y por su comercialización sin ninguna restricción.³

Cuatrocientos años más tarde, en el siglo XIX, se encontraban numerosos expendios de alcohol por todo el país; sólo en la ciudad de Aguascalientes existían 88 cantinas en 1895, esto sin contar los expendios clandestinos.⁴ No obstante, durante el Porfiriato, no sólo el número de cantinas aumentó, sino también las leyes y la idea de que el alcoholismo era un vicio que propiciaba delitos y crímenes de todo tipo.

1 Medina Mora, "Psicología", p. 69.

2 Taube, "Curación", pp. 38-45.

3 Medina Mora, "Psicología", p. 69.

4 De la Rosa Pinedo, *De copas*, p. 24.



Pulquería. Fototeca del Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes (AHEA).

El Porfiriato ofreció al país una estabilidad política y social que no había vivido desde la lucha de independencia. No más revueltas ni levantamientos sacudían bruscamente al país, y las que había eran sofocadas; por tanto, era el momento propicio para comenzar a trabajar en asuntos que habían quedado relegados: educación, ayuda social, orden cívico, limpieza de las calles, entre otras reformas sociales que indudablemente fueron acompañadas por el control social.

Dichas reformas tenían como fin modificar gran parte de las costumbres de las clases menesterosas, inmiscuyéndose, incluso, en lo más profundo de su vida cotidiana: desde barrer la banquetta a las 6 am, hasta usar pantalón y no decir majaderías. También se pensaba que sólo había un medio para llegar a su objetivo: educación, y no solamente en las escuelas, sino a través de las leyes publicadas por la prensa. Esta idea de modificación de costumbres iba relacionada con la moles-

tia latente de la elite con la cultura popular. Al respecto Alejandra Araya señala:

Las formas de vida popular, en cuanto a cultura, molestaban a la gente decente, incluso con expresiones de asco. La apariencia y la actitud amenazante o simplemente ofensiva a la vista, aumentaba la distancia entre los dos mundos, reforzaba la peligrosidad que podía entrañar toda una forma de vida diferente, inexplicable o incomprensible para la sensibilidad burguesa...⁵

Respecto al alcohol, se pensaba que formaba parte de una cadena muy peligrosa a la cual había que tenerle cuidado: ocio-vagancia-alcoholismo-crimen, regularmente todo lo anterior estaba relacionado, y una cosa, sin dudar, llevaba a la otra. “La ociosidad y la borrachera son dos hermanas que se ocupan en llevar gente a la cárcel, al hospital y al cementerio. [Y] ningún bien viene por la bebida, en cambio, no hay mal que no pueda venir por ella”,⁶ rezaba la nota de *El Estandarte*, periódico originario de San Luis Potosí.

Es importante resaltar que por lo general esta imagen de vago-borracho-criminal era siempre de clase baja; esta idea no nació en el siglo XIX, ya que desde la época Colonial se hablaba de la inclinación natural de los indios y las castas al alcohol y otros vicios. Creer firmemente en esta natural propensión

⁵ Araya Espinoza, “Guerra”, p. 43.

⁶ *El Estandarte*, 25 de mayo de 1909.

de las clases bajas a los vicios, delitos y crímenes resultaba muy conveniente para la élite, pues además de expiarla de culpa de los problemas sociales, atenuaba sus faltas acrecentando las del pueblo, que finalmente eran las mismas.

Durante el siglo XIX surgieron numerosas corrientes de la criminología, principalmente en Europa, y pensadores mexicanos comenzaron a aplicarlas en nuestro país. Estas corrientes afloraron, por un lado, de la visión ecléctica de la criminología, la cual atribuía el problema a una serie de elementos y situaciones –como el alcoholismo, la falta de educación, la inestabilidad política, la miseria– y a rasgos particulares de los indios y mestizos, aunque principalmente se remarcó la relación entre la embriaguez y el crimen. Por el otro, se encuentra la visión

positivista, misma que se dividía en dos: la sociología criminal y la antropología criminal. Esta última fue la que tuvo mayor impacto en México.⁷

La antropología criminal, nacida en Italia, planteaba ciertas características anatómicas entre los criminales, pues hablaba de “criminales natos” que podían ser distinguidos de personas “sanas”, pensándose incluso que en algunos casos, al someter al criminal a una cirugía o intervención médica, se podía corregir el problema. En suma, la antropología criminal planteaba la existencia de una “clase criminal”, y quienes formaban parte de ella podían ser distinguidos del resto de la sociedad por sus rasgos anatómicos, además de poder heredar dichos rasgos a sus descendientes.⁸

Cabe mencionar que la antropología criminal, en nuestro país, se veía respaldada por el Darwinismo social, popularizado en México por Herbert Spencer.⁹ Esta teoría veía la sociedad como un organismo vivo que era afectado por agentes externos (alcoholismo, prostitución, ocio, delito, crimen, etc.) que lo hacían enfermar. De esta forma, tanto la antropología criminal como el Darwinismo social fomentaban el hecho de que el Estado continuara deslindándose de los diversos problemas sociales.



Asalto a una vinatería.
Grabado de José Guadalupe Posada.
Fototeca del AHEA.

7 Revisar Speckman Guerra, *Crimen*.

8 *Ibidem*, p. 100.

9 Hale, *La transformación*; y Speckman Guerra, *Crimen*.

*El alcoholismo en Aguascalientes:
la calamidad del pueblo*

El gobierno porfiriano de la ciudad de Aguascalientes creía firmemente que la “degradación moral del pueblo” y el constante aumento de la delincuencia tenían sus orígenes en el consumo de bebidas alcohólicas, por lo que el alcoholismo era visto como una especie de “calamidad nacional”. Por ello, el gobierno buscó implementar numerosas medidas para acabar con esta “arraigada afición a la bebida del pueblo”.¹⁰ Sin embargo, la situación no era vista como un problema social, sino como un “vicio individual”, por lo que había que reformar, “...reeducar y modificar [directamente al individuo] su comportamiento para que dejara de beber...”¹¹

En el transcurso del siglo XIX, la ciudad de Aguascalientes, según Keith A. Davies, vivió un incremento demográfico de más del doble entre 1794 y 1859, y entre 1857 y 1900 el crecimiento fue de 75 por ciento.¹² En 1873 había sólo en la capital del Estado 20,000 habitantes, 35,000 en 1900 y 45,000 en 1910,¹³ y un total de 88 cantinas: 49 de 5ª clase, 32 de 4ª, cuatro de 3ª, una de 2ª y dos de 1ª, esto sin contar las cantinas clandestinas.¹⁴ Por tal motivo, los miembros del Estado, tanto gobernador como jefes políticos,

se dieron a la tarea de buscar el medio por el cual el alcoholismo podría verse disminuido. Ante esto *El Estandarte* señaló:

...De cada cien heridos que entran a los hospitales más de ochenta son heridos por borrachos o habiéndose herido ellos mismos en estado de embriaguez [...] Los hijos de los borrachos suelen morir aun niños. Es raro el ebrio que llegue a viejo y tenga hijos bien desarrollados. De cada cien locos que hay en los manicomios, sesenta y cinco lo están por causa de la bebida. De cada cien presos condenados en las penitenciarias, más de ochenta y cinco están allí a consecuencia de la bebida. [...] La vida de un ebrio está en constante peligro...¹⁵

La anterior nota titulada “La plaga del alcoholismo” muestra cómo a través de la prensa se exponían, por un lado, los numerosos problemas que acarrea el alcoholismo, esto con un fin educativo o correctivo, ya que la prensa era el medio por el cual se reeducaba a las clases bajas, aunque mucho se duda que este método haya rendido frutos; y por el otro, las notas periodísticas eran usadas para reclamar a las autoridades que se atendiera dicho problema.

La prensa de Aguascalientes hacía lo propio, *La Voz de Aguascalientes*, periódico de tendencia católica y predecesor de *El Católico*, fundado por Francisco Alvarado

10 Delgado Aguilar, *Jefaturas*, p. 244.

11 *Ibidem*, p. 245.

12 Davies, “*Tendencias*”, pp. 484-487.

13 Gómez Serrano, “Una ciudad”, p. 266.

14 De la Rosa Pinedo, *De copas*, p. 24.

15 *El Estandarte*, 25 de mayo de 1909.

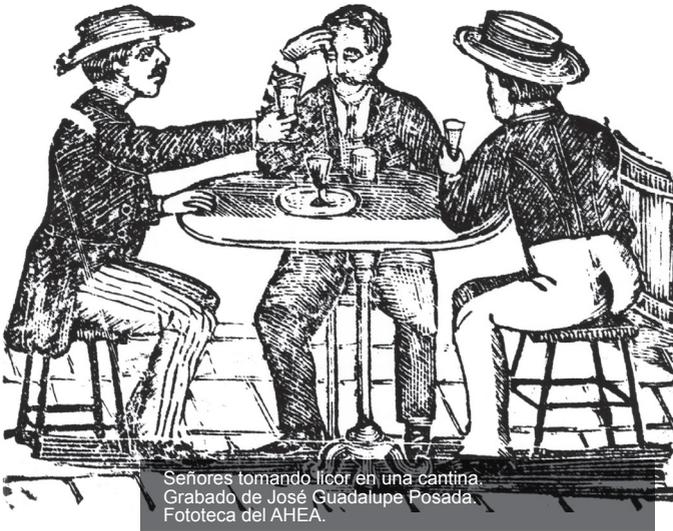
Romo,¹⁶ hizo numerosas notas que hacen referencia a los problemas terribles que acarrea el alcoholismo y sus funestas consecuencias; además de otras en las que se denuncian a la autoridad diversas situaciones, como la venta de alcohol a menores de edad en cantinas, los expendios clandestinos de bebidas embriagantes y el desacato de tal o cual cantina a la ley que prohíbe vender alcohol los domingos y días festivos. El periódico también hace mención de ciertas mezclas de negocios que son fatales, como la de “billar y cantina” o “cantina y toros”, que atacan directamente a las clases bajas:

¡CANTINAS Y TOROS...! ¡diabólicas plagas que son la gangrena del cuerpo social!
 ¡CANTINAS Y TOROS...! ¡dos pútridas llagas que están demandando cauterio especial!
 El mísero vulgo que en lide [sic] taurinas no sacia de sangre su hidrópica sed, iguales el ebrio que va a las cantinas y allí se embrutece del vino a merced. El vino produce miserias y lloros; las viles cantinas, pasión infernal; ¡malditas mil veces las plazas de toros! ¡mal haya del vino el abuso brutal!¹⁷

En la anterior nota, podemos percatarnos con claridad del Darwinismo social y los vicios que atacan la sociedad y que es imperioso extirpar, además de una clara connotación clasista.

El periódico oficial de gobierno, *El Republicano*, señala que a lo largo de 1894 fueron detenidos por alcoholismo 2,427 hombres y 122 mujeres; de lo que le sigue en segundo lugar “robo”, con 522 hombres y 50 mujeres; enseguida se encuentra “golpes y violencias físicas simples”, con 403 hombres y 233 mujeres.¹⁸ Lo anterior nos demuestra que era el alcoholismo el delito en el que principalmente recaía la población de la ciudad de Aguascalientes, según las Partes Diarias de la Policía.

Las autoridades encaminaron la lucha contra el alcoholismo en cuatro puntos básicos. El primero fue el uso de los reglamentos de policía, los cuales les señalaban, puntualmente, a los ciudadanos que tales acciones estaban



Señores tomando licor en una cantina.
 Grabado de José Guadalupe Posada.
 Fototeca del AHEA.

16 Gómez Serrano, *Aguascalientes*, pp. 361-362. El autor menciona que *La Voz de Aguascalientes* intentaba hacer contrapeso al semanario *El Observador*, que era de corte liberal.

17 *La Voz de Aguascalientes*, 8 de noviembre de 1907.

18 *El Republicano*, 25 de noviembre de 1894.



Gendarmes de la segunda mitad del siglo XIX.

penadas. El segundo indicaba las multas y trabajos forzados, que aunque las primeras fuesen muy altas y los segundos molestos y vergonzosos, no ayudaban mucho a solucionar el problema. El tercero subía los impuestos en las bebidas alcohólicas para disminuir el consumo de las mismas, sin embargo, no dudamos que aunado a esto se incrementara también el contrabando de licores y, por ende, el abaratamiento de los mismos. Por último, tenemos el control de horarios, principalmente todos los domingos y días festivos del año, y de expendios, por lo que se procedió a clausurar las cantinas ubicadas en lugares céntricos de la ciudad.¹⁹

Policías durante el Porfiriato

Durante el gobierno del general Díaz, e incluso desde antes, la responsabilidad de erradicar y controlar la embriaguez, los delitos,

los crímenes, etc., recaía prácticamente sobre el cuerpo policial, el cual no estaba capacitado para cumplir dichas obligaciones, ya que la policía, por lo menos en la Ciudad de México, era "...escasa, ignorante, despótica, inepta y mal distribuida..."²⁰ no obstante, algunas de esas características también cuentan para el caso de Aguascalientes.

Según Delgado Aguilar, durante el Porfiriato la ciudad de Aguascalientes no contaba con el número suficiente de policías, y los que había estaban mal organizados y pagados, lo que los convertía "...en un elemento de desorden y por tanto de aumento de tensión".²¹ A esto se añadía un factor, el mismo que el de la policía de la Ciudad de México, los policías no contaban con la mínima formación y, por lo tanto, no tenían la noción de cuál era su función frente a la sociedad.

¹⁹ Delgado Aguilar, *Jefaturas*, pp. 245-248.

²⁰ Santoni, "La policía", p. 99.

²¹ Delgado Aguilar, *Jefaturas*, p. 200.

La policía tenía diversas funciones:

“...podía llamárseles para prevenir abusos de los empleados de los juzgados, para hacer el servicio de guardia en la cárcel de la ciudad, para auxiliar a que la Administración de Rentas impidiera la introducción de artículos de contrabando a la capital o para prestar servicio en los pueblos vecinos”.²²

Además de cumplir con sus ocupaciones, se les exigía ser atentos, gentiles y ordenados, y que evitaran el uso de obscenidades y no bebieran alcohol durante su servicio.²³ Sin embargo, por lo regular no se cumplían, porque existen numerosas quejas en los periódicos de la época que dejan ver la mala imagen que tenían los gendarmes frente a la sociedad, pues proporcionaban maltratos físicos a los ciudadanos, llegando en ocasiones a asesinar, además de que eran cómplices de robos o causantes de los mismos, desatendían sus obligaciones por emborracharse o se dejaban sobornar. Como ejemplo, en el periódico *El Fandango*, el responsable del periódico era José Fructuoso López, tenemos la nota intitulada “Robo en el Fandango”, en la que se menciona un robo realizado en una de las alacenas del Parián por el mismo gendarme que se encargaba de vigilar el lugar.²⁴

La Voz de Aguascalientes nos muestra otro caso en el que los gendarmes hacían de todo, menos cumplir con su trabajo:

José María e Isabel Castillo eran dos gendarmes que de todo se preocupaban, menos de cumplir con las labores de su cargo; conversando alegremente con las mozas festivas y de negros de los puntos de su vigilancia, se pasaban largas horas del día, sin que pudieran prescindir de esto, a pesar de las serias amonestaciones y represiones que se les daban; hasta, convencidos sus inmediatos superiores de rebeldía, determinaron expulsarlos por inútiles e irreducibles.²⁵

También nos encontramos con merecidos reconocimientos cuando los gendarmes cumplían con su deber, aunque con menos frecuencia que cuando no la cumplían por su puesto. Así tenemos el asunto de Juan Martínez, gendarme número 42, que se le otorgó un aplauso público por haber conducido a la comisaría a Fermín Castro, quien se encontraba hablando obscenidades en la vía pública.²⁶

Con esa actitud de la policía que de poquísimos días a esta parte ha tomado, francamente ya no se oye tanta insolencia en la vía pública, cosa que se hizo notable cuando llegó aquí esa avalancha de trabajadores que se distinguen con los patronímicos de guanajuatenses y mexicanos.²⁷

Sin embargo, curiosamente, la mayoría de las notas que cubren las malas prácticas del cuerpo de policía están relacionadas con borrachos, ya fuesen los detenidos o los mismos gendarmes.

22 Santoni, “La policía”, pp. 109-111.

23 *Idem*.

24 *El Fandango*, 29 de noviembre de 1896.

25 *La Voz de Aguascalientes*, 8 de septiembre de 1906.

26 *La Voz de Aguascalientes*, 13 de agosto de 1907.

27 *Idem*.

Borrachos y gendarmes

Los gendarmes se veían inmiscuidos en todo tipo de situaciones al enfrentarse a los borrachos: sobornos, golpes y asesinatos; esto fue consecuencia del poco conocimiento que los gendarmes tenían sobre su trabajo. Como lo hemos mencionado antes, *El Republicano* señaló que en el año de 1894 fueron detenidos por alcoholismo 2,549 personas,²⁸ por lo que los encuentros entre éstas y los gendarmes eran frecuentes, como el pan de cada día.

Lo anterior lo podemos corroborar en *El Clarín*, que tenía como director a Manuel Gómez Portugal, donde se menciona un caso de soborno en el que el gendarme Pablo López fue el protagonista al dejar libre a “un pobre rancherillo” que se encontraba en estado de ebriedad. Este sujeto al ofrecer un peso a López pudo evitar llegar a la comisaría, aunque el gendarme tuvo que pagar 30 días de prisión, ya que sus superiores se enteraron del suceso.²⁹ Sin embargo, un soborno era uno de los actos más benévolos dentro de la lista de malas acciones de un gendarme; asimismo, los casos de golpes y abusos físicos que éstos daban a los ciudadanos eran frecuentes, en especial cuando se enfrentaban a personas en estado de ebriedad.

A continuación se presentan algunos casos en los que sin un motivo mayor que la insolencia de la ebriedad, diferentes gendarmes abusaron de su poder y golpearon de

gravedad a ciudadanos, llegando, en ocasiones, al asesinato.

En *El Fandango* aparece una nota donde los “guardianes del orden” al no contar, ya no digamos con un entrenamiento, sino con algo de educación y un poco de sentido común, abusan del poder que su cargo les proporcionaba, y actuaban sin ninguna restricción, dando solución a los eventos que se les presentan de la manera en que ellos creían la más adecuada, que no siempre lo era, y, por supuesto, utilizando la violencia sin límite alguno.

Un gendarme golpeó á un borracho que se había comido las tunas de un cercado ajeno; vinieron en auxilio del primero otros gendarmes y los tres lo pusieron moro á garrotazos; no ha de haber sido porque les rezaba el padre nuestro, los deudos del borracho lo buscaron cielo y tierra, y ni en la Jefatura política había noticia de que el golpeado estuviera en el Hospital; era natural que lo indignara porque no se le había dado parte; pero ¿por qué no lo rindió el Jefe de policía? Tal vez porque creyó que los actores tendrían responsabilidad en maltratar al alumbradito. Ojalá y se humanizaran un poco los encargados de guardar el orden. Se nos ha suplicado digamos algo de este hecho, y callamos lo principal.³⁰

El anterior caso no es el único, este hecho se repite numerosas veces y como lo demuestra la nota encontrada en el periódico señala-dó líneas arriba bajo el título “Salvajismo”,

²⁸ *El Republicano*, 25 de noviembre de 1894.

²⁹ *El Clarín*, 17 de octubre de 1908.

³⁰ *El Fandango*, 11 de agosto de 1895.

en donde observamos otro abuso de autoridad dado por los gendarmes:

El día cuatro del corriente acaeció en esta nuestra capital un acto brutal, bárbaro, horrible. Un individuo llamado Felipe Rodríguez se encontraba por el barrio de la Mora en completo estado de embriaguez. Dos gendarmes atraparon al desdichado Rodríguez, lo montaron boca abajo en un asno y lo amarraron fuertemente, bien así como si se tratara de un fardo cualquiera. Resultado: que Rodríguez sufrió, según sabemos, una congestión de la cual murió en la cárcel pública el mismo día cuatro. Estos son los informes que hemos recibido, los cuales denunciamos á la autoridad correspondiente para que á los culpables se les aplique el condigno castigo.

¡Ojalá se practicara una averiguación, y que de ella saliera inocente la policía del grave cargo que se le formula! Estamos dispuestos á rectificar éste suelto si se probare lo contrario, pues repetimos que no consignamos sino un rumor público.³¹

En este tipo de notas, además de la narración de los hechos, se lee una demanda del redactor donde se pide a las autoridades investigar los hechos y dar castigo a los responsables. De igual manera podemos averiguar dentro de éstas algunas quejas sobre el mal servicio prestado por el cuerpo de policía.

En la siguiente nota no hay difuntos, afortunadamente, pero sí varias personas golpeadas: el detenido, su esposa y su hermana. De igual manera, el poco tacto y entrenamiento policial se hacen presentes,

además del abuso de autoridad, en este caso representados por los gendarmes Cayetano Muñoz y Juan Macías:

...El domingo cinco del corriente Febrero el cabo de policía Cayetano Muñoz y el gendarme Juan Macías, á eso de medio día trataron de llevar á la cárcel á Antonio Hernández porque andaba ebrio y escandalizando; más como Antonio se resistiera, lo golpearon bastante [...] Pues bien, se presentaron la esposa y la hermana del citado Hernández, suplicando al cabo Muñoz y al gendarme Macías no golpearan más á Antonio, mas desoyendo sus súplicas golpearon públicamente á las citadas señoras, tirando á una de ellas al suelo, y pegando con la cabeza contra los rieles del tranvía...³²

Asimismo, no podía faltar la llamada de atención del redactor a las autoridades superiores y la acostumbrada queja de “la férula de hombres brutales e inciviles” que se deberían encargar de la seguridad pública:

...Llamo la atención al Sr. Jefe Político sobre estos abusos de la policía, pues de otra manera queda la sociedad sujeta á la férula de hombres brutales é inciviles, que en plena calle, dan circo, y hacen pública manifestación de la autoridad con que se hayan vestidos, golpeando y tirando al suelo á pobres mujeres indefensas que comenten el enorme delito de suplicar á los sicarios no maltrate á un miembro de su familia.³³

También, no era raro que los gendarmes usaran la fuerza para someter a mujeres o niños. Sin embargo, las situaciones, como

31 *El Fandango*, 12 de diciembre de 1888.

32 *El Fandango*, 16 de febrero de 1888.

33 *Idem*.

EL FANDANGO.

PERIODICO POLITICO Y DEMOCRATA.

Suaviter in modo.—Fortiter in re.

Suave en el modo.—Fuerte en el asunto.

CONDICIONES.

Se publicará una vez á la semana. VALE TRES CENTAVOS cada número. Los remitidos se insertarán á precios convencionales. Admite una colaboración exenta de pasiones vehementes, y hará la controversia que originen sus propios escritos.

OFRECIMIENTOS.

Hablará de política local y general. Ensayará la literatura en teatros, costumbres etc. Sus armas son: La censura que inspira la verdad y el raciocinio. El cinapismo que irrita ligeramente la piel; nunca el cáustico que causa ampollas, dolores y desesperación.

JUEGO DE CUBILETES.

De los tres Poderes en que se divide el Gobierno en los países regidos por instituciones constitucionales, ninguno encuentra para la administración menos escollos que el judicial; tiene reglas fijas, un sendero indicado sobre rieles que no le es dado abandonar sin incurrir en irregularidades de gran trascendencia, contrarias á los preceptos que marca el deber á los Jueces y á los Magistrados; ese camino es el de la ley; de la ley cuyas prescripciones son precisas, claras, justas y adecuadas á todos los casos. Hoy nuestros Códigos resuelven todas las controversias; los comentaristas los analizan haciendo la interpretación doctrinal, y el Poder Legislativo, único que tiene facultad para hacer la interpretación auténtica de la ley, las aclara, adicióna ó modifica: podríamos decir que la ciencia del derecho hoy está al alcance de todos con solo estudiar detenidamente los Códigos; los facultativos en jurisprudencia poco tienen que trabajar y no necesitan hacer la consulta de tantos in folios, digestos ó indigestos, en donde encontraban doctrinas acom-

son un embrollo y que ningún poder sería capaz de desenredar sin romper el hilo de esa telaraña. La gran cuestión de la célebre mina de La Luz en Guanajuato, es una de ellas porque después de formarse quince abultados expedientes, no llegó á saberse qué juez debió de conocer del negocio en primera instancia. Otro es el gran juicio de Mákinston ante el Almirantazgo inglés, que se ha venido á fallar cuando ya no existe ni uno solo de los descendientes á quienes se les debía entregar la suma insignificante que sobró de varios millones, porque la voráGINE del pleito los absorbió. Otro célebre proceso, aquel en que ningún tribunal se atreve á rehabilitar la memoria de Lesurque; el no ménos célebre proceso criminal que dió origen á que se instituyera á las dos de la tarde, único ejemplo en el mundo, lo que se conoce con el nombre de *nisa de la urraca ladrona*, están probando que la justicia humana no es infalible; que á veces se obstina en no confesar sus errores. Allí se vió palj El Fandango, 18 de agosto de 1895. a marchaba por sendas extraviadas; en consecuencia, es un doble atributo el de esa alegoría en que se pinta à la sublime diosa con una venda en los ojos; esa dualidad de atributos explica que reparte sus do-

las anteriores, se agravaban considerablemente si el gendarme se encontraba en estado de ebriedad, que era habitual. En estos casos, el resultado de los enfrentamientos entre borrachos y gendarmes borrachos por lo general terminaban con la vida de alguno de los inmiscuidos en el pleito.

Como se mencionó, la policía de Aguascalientes durante el Porfiriato era escasa y mal preparada, no había una selección adecuada de estas personas que, con prácticamente nula educación y ninguna noción del deber que acababan de adquirir, se comportaban de manera despótica y sin respeto a los ciudadanos. Eran muchas las denuncias, a través de los periódicos locales, que acusaban a los miembros del cuerpo de policía, porque en lugar de estar cumpliendo con su deber, entraban a alguna cantina a pasar el tiempo y los resultados eran desagradables, como se muestra a continuación:

Dos policías han cometido un homicidio en estos días. Un borracho los convidó a tomar una copa, la que aceptaron; quince minutos después los policías se creyeron agraviados porque un alumbreadito hubiera tenido atrevimiento de invitar a beber faltando al respeto que se debe a los agentes del Gobierno, y lo endilgaron a donde están los otros; el borracho se resistió a obedecer; lo golpearon hasta fracturarle un brazo y después un policía le disparó un tiro que lo envió a las malvas.

Así se nos informa que ha pasado el caso. Los policías comenten abusos, delitos y aún crímenes que se quedan sin castigo: ¿qué delito puede cometer un borracho para merecer la muerte?³⁴

Así, ejemplos como los anteriores, ayudaban a llenar las páginas de la prensa en el Estado. Las historias de borrachos y gendarmes eran infaltables en estos espacios, formando parte del paisaje urbano de Aguascalientes.

A manera de conclusión

Con la *pax* porfiriana implantada por los encargados del gobierno de cada Estado tuvieron la oportunidad de dirigir sus esfuerzos y acciones a ámbitos que habían quedado abandonados por causa de la inestabilidad política, social y económica, tales como la educación y la ayuda social. Además, el ambiente era propicio para implantar una serie de reformas sociales que permitirían educar al pueblo para que adquiriera algo de civilidad que la elite creía que era necesaria y ejercer un mayor control sobre las personas etiquetadas con el adjetivo de peligrosas.

Dentro de las reformas sociales, podemos encontrar que la encaminada a reducir el consumo de alcohol tenía una importancia mayor, ya que según las ideas surgidas de la criminalística que predominaban en la época, el alcoholismo era el causante de delitos y crímenes. La difusión de dichas ideas provocaba que la sociedad no viera el alcoholismo como un problema social, sino como un problema individual que por medio de estas reformas se intentaba corregir, especialmente en las clases bajas, aunque era una realidad que el alcoholismo se presentaba en todos los estratos sociales.

34 *El Fandango*, 10 de mayo de 1896.

Los encargados de aplicar parte de esta reforma social eran los policías, que debían imponer puntualmente las leyes, sin embargo, en la realidad no se cumplía como era de esperarse por las autoridades y la sociedad. Los policías contaban con poca educación sobre lo que conllevaba su cargo, por lo que no era extraño ver a un guardián de la ley golpeando y tratando sin ningún respeto a algún ciudadano para llevarlo a la comisaría. La situación se agravaba al ser los mismos gendarmes quienes se encontraban en estado de ebriedad.

Así, los tratos entre gendarmes y borrachos eran cotidianos y por lo regular terminaban en un enfrentamiento, que en sumas ocasiones se lamentaban. Pero la falta de entrenamiento para los policías evitaba que esta situación pudiera corregirse, por lo que sucesos como los mencionados aparecían corrientemente en la prensa agascalentense, la cual, además de narrar los hechos, hacía un llamado de atención a las autoridades para corregir este tipo de acontecimientos.

Referencias

Archivo

AHEA Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes.

Hemerografía

Revistas

Araya Espinoza, Alejandra, "Guerra, intolerancia a la ociosidad y resistencia: los discursos ocultos tras la vagancia, ciudad de México 1821-1860", en *Boletín Americanista*, Universidad de Barcelona, núm. 52, 2002, pp. 23-55.

Davies, Keith A., "Tendencias demográficas urbanas durante el siglo XIX en México", en *Historia Mexicana*, El Colegio de México, núm. 83, 1972, pp. 481-524.

Medina Mora, Ma. Elena y Fleiz, Clara, "Psicología y derechos. El caso del abuso de sustancias", en <http://www.bibliojuridica.org/libros/1/357/7.pdf> [Consultado el 1 de septiembre de 2008].

Santoni, Pedro, "La policía de la Ciudad de México durante el porfiriato: los primeros años (1876-1884)", en *Historia Mexicana*, El Colegio de México, núm. 129, 1983, pp. 97-129.

Taube, Kart, "Curación, purificación e intoxicación. Enemas rituales en Mesoamérica", en *Arqueología Mexicana*, vol. VI, núm. 34, noviembre-diciembre, 1998, pp. 38-45.

Periódicos

El Clarín (Aguascalientes, Ags.), 1908.

El Estandarte (San Luis Potosí, SLP), 1909.

El Fandango (Aguascalientes, Ags.), 1888, 1895-1896.

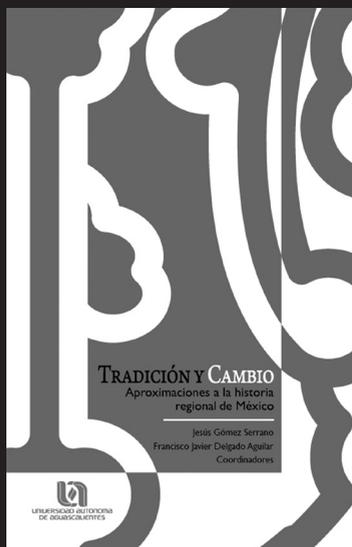
El Republicano (Aguascalientes, Ags.), 1894.

La Voz de Aguascalientes (Aguascalientes, Ags.), 1906-1907.

Bibliografía

- De la Rosa Pinedo, Salvador *et al.*, *De copas y bohemia. Cantinas de Aguascalientes*, H. Ayuntamiento de Aguascalientes, México, 2007.
- Delgado Aguilar, Francisco Javier, *Jefaturas políticas. Dinámica política y control social en Aguascalientes 1867-1911*, Universidad Autónoma de Aguascalientes/Gobierno del Estado de Aguascalientes, México, 2000.
- Gómez Serrano, Jesús, *Aguascalientes en la historia 1786-1920*, Gobierno del Estado de Aguascalientes/ Instituto Mora, Tomo III/Vol. II. México, 1998.
- _____, "Una ciudad pujante, Aguascalientes durante el porfiriato", en Staples, Anne (coord.), *Historia de la vida cotidiana en México*, El Colegio de México/ Fondo de Cultura Económica, México, 2005.
- Hale, Charles A., *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX*, Vuelta, México, 1995.
- Speckman Guerra, Elisa, *Crimen y castigo: legislación penal, interpretaciones de la criminalidad y administración de justicia (ciudad de México, 1872-1910)*, El Colegio de México/Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2002.

Lectura recomendada



Tradición y Cambio

Aproximaciones a la historia regional de México

Jesús Gómez Serrano
Francisco Javier Delgado Aguilar
Coordinadores

ISBN 978-607-7745-27-3
UAA
2009

LIBRERÍA  **uaa**

Edificio 9 y cafetería norte
(frente al edificio 115)

Horario: 10:00 a 17:30 horas

HORIZONTEHISTÓRICO